



**Baltasar Garzón
Real**

Doctor Honoris Causa



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la jurisdicción española es competente para tramitar el Procedimiento, tal como está establecido en los Autos de 28 de junio de 1996, 25 de marzo y 11 de mayo de 1997 y el de 16 de octubre de 1998, de admisión de querrela. Por ello, y en atención a la gravedad de los hechos que se imputan y la situación del querrellado, que se encuentra fuera del alcance de la jurisdicción española, procede acordar la prisión provisional incondicional de AUGUSTO PINOCHET UGARTE, al amparo de lo dispuesto en los artículos 503, 504 y 539 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en relación con los preceptos penales citados, por lo que se librarán las correspondientes órdenes de búsqueda y captura internacionales para proceder a su detención a efectos de su traducción.

Resulta evidente que al no hallarse el imputado a disposición de este Juzgado no puede celebrarse la Audiencia prevista en el artículo 504 bis 2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, teniendo por tanto el Juez potestad para decretar la prisión provisional como única medida para impulsar adecuadamente la instrucción y posibilitar que el querrellado comparezca ante la Autoridad Judicial.

Por lo expuesto y vistos los artículos citados y demás de general aplicación resulta procedente:

1. Ampliar la prisión provisional incondicional de AUGUSTO PINOCHET UGARTE por los hechos descritos en esta resolución que integran los presuntos delitos de genocidio, terrorismo y torturas, en relación con el Auto de Prisión de fecha 16.10.98 dictado contra el mismo.

2. Solicitar urgentemente orden internacional de detención ante las Autoridades Judiciales Británicas para su incorporación a la de 16.10.98, de la que es ampliada la orden dictada contra el mencionado Augusto Pinochet Ugarte.

En consecuencia, así lo manda y firma el Ilmo. Sr. D. Baltasar Garzón Real, Magistrado-Jefe del Juzgado Central de Instrucción Número Cinco de la Audiencia Nacional.



Baltasar Garzón Real

Antes de que el nombre del juez español Baltasar Garzón Real apareciera en los medios informativos mundiales, poco se discutía en el planeta sobre justicia internacional. Gracias a su perseverancia, ahora varios dictadores y victimarios en el mundo no duermen tranquilos.

El caso más conocido de Garzón es el célebre juicio que la corte española sigue en contra del ex dictador chileno Augusto Pinochet y contra los dictadores argentinos, pero no es el único. Por el despacho de Garzón, en la Audiencia Nacional, han pasado expedientes tan relevantes como el juicio en contra de los GAL, grupo implicado en la guerra sucia contra ETA; la organización vasca también ha sido llevada al banquillo de la justicia por Garzón; al tiempo que ha investigado al banco BBVA, al primer ministro italiano Silvio Berlusconi, o a narcotraficantes. Apenas en septiembre el juez Garzón encausó a Osama Bin Laden y a otros 34

individuos por vínculos con el terrorismo.

Por la causa en la que persigue a los represores en Argentina, Garzón logró la extradición a España de Ricardo Miguel Cavallo, el ex militar argentino detenido en México acusado de crímenes de lesa humanidad. En julio de este mismo año el juez anunció que tomará en sus manos el caso de los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez y pedirá al Parlamento Europeo un pronunciamiento para que el gobierno de México aclare la muerte de más de 300 mujeres en esa ciudad.

Debido a su trayectoria profesional, puede decirse que Garzón es un portador atemporal de la justicia: la aplica en el presente, persigue a victimarios del pasado y procura una justicia universal en el futuro, en la que ningún gobernante y ningún Estado eluda su responsabilidad frente a crímenes que afecten a toda la humanidad.

Antes de profundizar en sus acciones y su pensamiento, que lo hacen merecedor de esta distinción, es necesario conocerlo un poco más. Baltasar Garzón nació hace 48 años, el 26 de octubre de 1955, en el poblado de Torres, en Jaén. Está casado, desde los 25 años, con su primera novia, María Rosario, con quien tiene tres hijos. María (quien estudia en Harvard), Baltasar y Aurora.

Hizo sus primeros estudios en el seminario de Jaén y terminó derecho en la Universidad de Sevilla. En 1980 buscó por oposición la plaza de

Juez de primera instancia, puesto que consiguió en febrero de 1981 en Valverde del Camino, en Huelva.

Así, a los 26 años inició su meteórica carrera judicial. En julio de 1983 ascendió a magistrado en Vitoria. En febrero de 1988 fue nombrado magistrado del Juzgado Central de Instrucción No. 5 de la Audiencia Nacional, con competencia en terrorismo, narcotráfico, blanqueo de dinero, delincuencia económica organizada y extradiciones

Este es el puesto que ha mantenido ocupado a Garzón por más de 20 años y preocupados a varios delincuentes españoles e internacionales.

La carrera judicial de Garzón se interrumpió durante un breve periodo en 1993 cuando asumió como diputado independiente, en el segundo lugar de las listas del Partido Socialista Obrero Español, apenas abajo del entonces líder socialista Felipe González.

En su breve paso por la función pública fue nombrado Secretario de Estado, encargado del Plan Nacional Sobre Drogas. En mayo de 1994, renunció al cargo “por apreciar falta de compromiso en la lucha contra la corrupción”. Ese mismo mes se reincorporó como Magistrado Juzgado Central de Instrucción No. 5 de la Audiencia Nacional.

A Garzón le encantan los toros, el fútbol, la ópera, la música barroca italiana y el cante *jondo*. Es además *bailaor* aficionado de sevillanas.

A la par de su trayectoria judicial, ha desempeñado una prolífica carrera

académica. Ha sido profesor en las universidades de Almería, en la Complutense de Madrid y en el Centro Superior de Estudios Europeos y el Centro de Estudios Judiciales. Nuestro galardonado ha sido asesor y ponente en más de 25 instituciones de diferentes países y ha dictado conferencias y exposiciones en más de 32 universidades o instituciones del mundo. Los temas de sus conferencias, tortura, crimen organizado, narcotráfico, prevención de la drogadicción, blanqueo de dinero, terrorismo, derechos humanos y justicia internacional, son un fiel reflejo de sus preocupaciones jurídicas, intelectuales y políticas.

Sus ensayos se han publicado en más de 25 libros. Regularmente escribe en la prensa de su país y sus opiniones han aparecido en diarios y revistas de otros países. Tiene cuatro libros de su autoría.

La relevancia de los casos que ha asumido y su trayectoria como magistrado y figura pública le han valido diversos reconocimientos. Del 2000 a la fecha se le han otorgado 43 premios en España, París, Buenos Aires, Copenhague, Asunción, El Salvador, Santo Domingo, Sucre, Potosí, Tijuana, San Juan, Lima, Cali, Pernambuco y Paraiba. Uno de los reconocimientos más llamativos ha sido otorgado en las afueras de Jerusalén, donde hay un bosque de dos mil árboles que lleva su nombre. El magistrado Garzón ha recibido nueve doctorados *Honoris Causa*. Ahora mismo es candidato al premio Nobel de la Paz, postulado por más de una docena de organizaciones, entre ellas el ayuntamiento de su ciudad natal.

Acciones e ideario

Sin duda el 8 de octubre de 1999 es uno de los días memorables para Garzón. En esa fecha el tribunal de Gran Bretaña consideró que el ex dictador chileno Augusto Pinochet podía ser extraditado a la justicia española para juzgarlo bajo cargos de tortura y conspiración. Al final, y gracias a acuerdos políticos entre los gobiernos británicos, español y chileno, Pinochet regresó a su finca en Chile, pero la seguridad jamás volvió a su lado.

Esa fecha es importante no sólo para Garzón, quien promovió la causa, sino para la comunidad global quien presenció un cambio radical en la aplicación de la justicia internacional. Hasta entonces los criminales internacionales, especialmente los dictadores, escapaban a la justicia gracias al poder y el control que ejercían sobre el sistema político en sus respectivos países. Para proceder había que integrar tribunales especiales, como los que se crearon en la Segunda Guerra Mundial en Nuremberg y en Tokio o recientemente en la ex Yugoslavia o Ruanda.

Pero los conocidos “juicios de Madrid” en contra de las juntas militares argentina y chilena, iniciados por otros fiscales y proseguidos con celo y eficacia por Garzón, contribuyeron de manera decisiva a la creación

e instauración de una Corte Penal Internacional.

Entre los méritos del doctor Garzón, este es uno de los más notables: su lucha por un Estado democrático de derecho y por extensión, el esfuerzo por la aplicación de la justicia penal internacional.

Garzón es un convencido defensor de la conquista de la conciencia universal de los derechos humanos y de la democracia como crisol de los valores supremos del ser humano. Según ha dicho anteriormente, la democracia alcanza su verdadera dimensión “en la medida que garantiza y protege aquellos derechos, la identificación de los violadores del derecho y la persecución y castigo a los culpables”.

Para él la democracia es la “piedra angular de la convivencia por la seguridad que trasmite a sus ciudadanos, proporcionándoles derechos básicos y los mecanismos de defensa y protección de los mismos, de modo que se erradique la arbitrariedad y la corrupción de los poderes públicos”.

Bajo esta premisa ejerce una postura radical en contra del olvido y el perdón a los violadores de los derechos humanos, olvido que ni la estabilidad política ni las razones ideológicas justifican. Bajo el manto de la impunidad, sea de represores y dictadores o de gobiernos electos democráticamente, se extiende una “gangrena” en el cuerpo social que “trata de socializar la perversa idea de que todo está permitido y

que nada puede ocurrirle al opresor, lo que permite que se restauren comportamientos y actitudes intrínsecamente corruptos de todos los rincones de la sociedad”, conforme a palabras del propio homenajeado.

Garzón también ha dicho que “el Estado, a través de la administración de justicia, tiene el deber ineludible de perseguir a los culpables, estableciendo, tras el juicio justo, su responsabilidad”. Veredicto más que oportuno en nuestros países latinoamericanos, en donde el Poder Judicial ha evolucionado de manera más lenta y débil que los otros poderes públicos.

Pero la defensa radical del Estado democrático de derecho no queda en una mera abstracción jurídica. La justicia debe tener en cuenta la condición social. El juez español a hecho suyas las palabras de Ernesto Sábato: “¿En qué clase de sociedad vivimos? ¿Qué democracia tenemos donde los corruptos viven en la impunidad y al hambre de los pueblos se la considera subversiva?”.

Para un defensor de la justicia internacional como Baltasar Garzón, este ha sido un año aciago en el que la prepotencia imperial de Estados Unidos ha resquebrajado la legalidad mundial. El juez español ha criticado, con sólidos argumentos del derecho internacional, tanto el ataque de Estados Unidos a Afganistán como la reciente invasión a Irak. En este episodio se convirtió en uno más de los millones de militantes por la “revolución pacífica” que exigieron una salida no violenta para la crisis iraquí. Su carta abierta al presidente de gobierno español José María

Aznar, demandándole que atendiera el reclamo de paz del pueblo español y dejara la colaboración vergonzosa con George W. Bush, se volvió un poderoso manifiesto pacifista a comienzos de este año.

Por su destacada trayectoria profesional, por su contribución a la aplicación de la justicia internacional y su preocupación por un Estado de derecho que busque la igualdad social entre los ciudadanos, es un honor para la Universidad de Guadalajara conceder este reconocimiento al doctor Baltasar Garzón.

En la comunidad universitaria estamos plenamente de acuerdo con él cuando señala que “frente a los crímenes contra la humanidad no hay ni puede haber fronteras”.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

José Trinidad Padilla López

Rector General

I. Tonatiuh Bravo Padilla

Vicerrector Ejecutivo

Carlos Jorge Briseño Torres

Secretario General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA